

CONVENIO LUBRICENTRO TOLEDO
Y
SERVICIO DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD
DE QUILLOTA
(PAGO DIRECTO)

En Quillota, a 03 de septiembre de 2019, en virtud de lo ya tratado tengo el agrado de enviarle los términos del acuerdo entre **“LUBRICACIÓN VEHICULAR JOSÉ TOLEDO DEL POZO E.I.R.L.” (LUBRICENTRO TOLEDO)**, RUT **76.525.439-6** representado por el Sr. **JOSÉ TOLEDO DEL POZO**, RUN **4.633.260-1**; Dirección Comercial Avenida Valparaíso N° 443, Quillota, Teléfono: 33-2242822 y Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota RUT 69.260.400-8, Giro: Salud, Comuna, Quillota Teléfono: 33-2296200 Correo Electrónico jose.vergara@saludquillota.cl.

PRIMERO:

Los trabajadores del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota y las personas que tengan derecho a sus beneficios, podrán hacer uso del presente convenio, donde se les otorgará toda suerte de facilidades y descuentos, los que se detallan en el anexo “A” del presente documento.

SEGUNDO:

Los alcances de las prestaciones y la forma de operar del presente convenio serán de acuerdo a lo informado en anexo “A”.

TERCERO:

Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, no avala ni asume responsabilidad alguna respecto de las deudas de los trabajadores que decidan usar el convenio. La empresa no se obliga a pago alguno por este servicio. Los beneficios serán otorgados directamente por **“LUBRICACIÓN VEHICULAR JOSÉ TOLEDO DEL POZO E.I.R.L.”** y los pagos serán efectuados por los beneficiarios en forma directa.

CUARTO:

Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, se encargará de difundir los beneficios que este convenio contempla para sus trabajadores y beneficiarios (cargas) directos de éste.

QUINTO:

El presente contrato tendrá duración anual, renovables en forma automática (acorde a los valores que se encuentren vigente al momento de renovar).

SEXO:

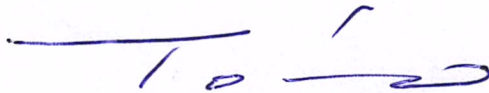
Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la comuna de Quillota.

SEPTIMO:

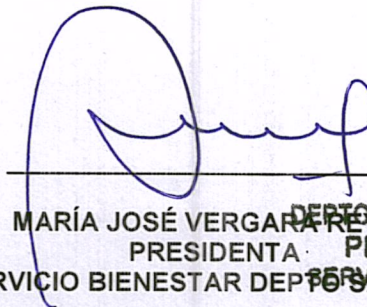
El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno de ellos en poder de cada parte.

OCTAVO:

Al momento de suscribirse el presente convenio, el **Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota** deberá informar a sus beneficiarios que la atención será previa muestra de credencial personal.



JOSÉ TOLEDO DEL POZO
REPRESENTANTE
LUBRICENTRO TOLEDO



MARÍA JOSÉ VERGARA REY
PRESIDENTA
SERVICIO BIENESTAR DEPTO. DE SALUD

DEPTO. DE SALUD QUILLOTA
PRESIDENTE / A
SERVICIO DE BIENESTAR

ANEXO A

DE LOS BENEFICIOS DEL PRESENTE CONVENIO

A. LUBRICACIÓN VEHICULAR JOSÉ TOLEDO DEL POZO E.I.R.L se compromete a:

PRIMERO:

Disponer productos de primera calidad que cumplan con tecnología totalmente sintética, semisintética o mineral, guardando siempre los más exigentes estándares de calidad para vehículos de gasolina, gas y diésel con y sin filtro de partículas (PDF), asegurando un cambio de aceite conveniente al mejor costo beneficio.

SEGUNDO:

Realizar un trabajo caracterizado por la calidad y responsabilidad.

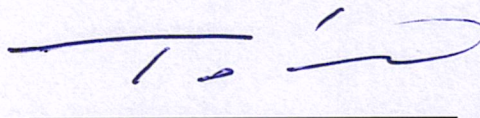
TERCERO:

Hacer un descuento de 5% a todos los productos y servicios de lubricación y un 10% en mecánica, a partir de los bajos precios permanentes que tenemos.

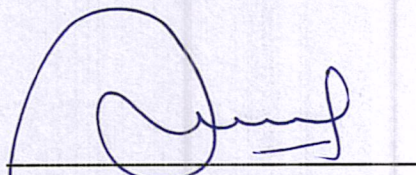
Referencia de productos y precios en WWW.LUBRICENTROTOLEDO.CL

B. OTROS ALCANCES:

1. El lubricentro llevará una bitácora de cada vehículo.
2. Para su atención, personal del lubricentro podrá retirar el vehículo del lugar de trabajo de los funcionarios, en este caso no accede al 5% de descuento.
3. Con la credencial podrán obtener los mismos beneficios otros familiares.
4. Opciones de pago:
 - Efectivo
 - Tarjetas
 - Cheque personal
 - Transferencia



JOSÉ TOLEDO DEL POZO
REPRESENTANTE
LUBRICENTRO TOLEDO



MARÍA JOSÉ VERGARA REYES
PRESIDENTA
SERVICIO BIENESTAR DEPTO. DE SALUD
DEPTO. DE SALUD QUILLOTA
PRESIDENTE / A
SERVICIO DE BIENESTAR